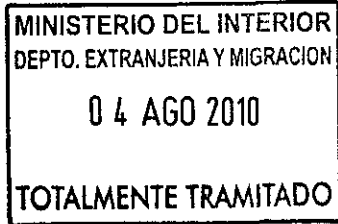


OTORGA AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR A TURISTA  
QUE INDICA

Nº Interno: 2301774



RESOLUCIÓN EXENTA TURISMO Nº 47030

SANTIAGO, 30/07/2010

VISTOS estos antecedentes y lo dispuesto en los artículos 13, 100, 125, y 131 del D.S. 597 de 1984 que aprobó el Reglamento de Extranjería, y el D.S. 296 de 1995 modificado por el D.S. 749 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- AUTORIZÁSE, al extranjero doña Alejandro Jose BRUSCHINI Y 15 ACOMPAÑANTES de nacionalidad ARGENTINA, que ingresó al país en calidad de turista el 29 de Julio de 2010 premunido de PASAPORTE ORDINARIO de ARGENTINA Nº22637132, para realizar actividades remuneradas por el plazo de dos días, válido desde el 30/07/2010 hasta 01/08/2010 GRUPO PIAZZOLA TANGO

BRUSCHINI ALEJANDRO  
VERA CARLOS  
SIMON ESTEBAN  
KARAZEY FACUNDO  
ROJAS MARIA  
MARINA JOSE

SCIARETTA CARLOS  
MARCARIE LAURA  
SUAZO MARIANO  
LEOPARDI MARIA  
KARAZEY MIRIAM  
PEREIRO MIGUEL

RIERA ESTEBAN  
VACCARO SILVIA  
TOSCANO CLAUDIA  
WILLIMAN WASHINGTON

Contratado por: GRUPO PREVIA S.A.

2.- PÁGUESE por la interesada los derechos correspondientes a la autorización concedida, correspondientes a la suma de \$ 2.310.696.-

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior



*Patricia Aracena Vidal*  
PATRICIA ARACENA VIDAL  
JEFA ATENCION DE PUBLICO

CGDH/MCPR/AM  
[671]30/07/2010

DISTRIBUCIÓN:  
- Policía Internacional  
- Archivo